

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 28 del 2008

A los señores Accionistas de CENEYTON VASQUEZ S.A.

Para dar cumplimiento a mi nombramiento de comisario que realizara la Junta General de Accionistas de la Compañía CENEYTON VASQUEZ S.A., y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, en lo concerniente a la obligación de comisario, presento ante esta Junta mi informe y opinión sobre cuan razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la compañía por el período de doce meses terminados el 31 de Diciembre del 2007.

Como parte integral de mi trabajo, obtuve de la administración suficiente documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesario inspeccionar; y, examine el balance general de CENEYTON VASQUEZ S.A. al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente estado de resultados, sobre los cuales procedo a someter este informe:

La administración de la compañía ha cumplido a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican. Por otra parte, las políticas contables de la empresa son las establecidas por las NEC y la Superintendencia de Compañías.

Principales prácticas contables de la compañía:

1. El balance general al 31 de diciembre del 2007 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.
2. El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros e inversiones a corto plazo de libre disponibilidad.
3. Respecto al los rubros de Ingresos y Gastos guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las NEC.

CONCLUSION:

En mi opinión, basada en mi revisión, los Estados Financieros presentan saldos razonables, la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2007, es resultado de sus operaciones, y cambios en el patrimonio, basados en la Normas Ecuatorianas de General Aceptación.


Egon. Lorena Vinocuna V.
COMISARIO

